

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

**SOCIALIZACIÓN AVANCES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE
INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS AL INTERIOR DE
LAS VIVIENDAS (RETHISA) Y AIN (RETUBO) ANTE
AGREMIACIÓN DE EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LA
INGENIERÍA HIDRÁULICA, SANITARIA Y PROTECCIÓN CONTRA
INCENDIO (APROCOF).**

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, junio 28 de 2023
HORA:	De 8:00 a 9:30 horas
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams Haga clic aquí para unirse a la reunión Microsoft Teams Meeting ID de la reunión: 250 969 279 317 Código de acceso: H2DaMY
ASISTENTES:	Por parte del Minvivienda - Equipo RAS: Jorge Luis Estupiñán – Contratista GPS/DPR Jorge Luis Montes – Contratista GPS/DPR
INVITADOS:	Por parte de APROCOF: Luis Fernando Leon Soto Omar Gomez Gladys Oliveros Danna Agudelo Antonio Yezid Lopez Ortiz

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación equipos de trabajo
2. Actualidad del proyecto normativo RETHISA,
3. Consideraciones finales.

DESARROLLO:

Por solicitud de la agremiación de Empresas y profesionales de la ingeniería hidráulica, sanitaria y protección contra incendio (APROCOF), se realiza este

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

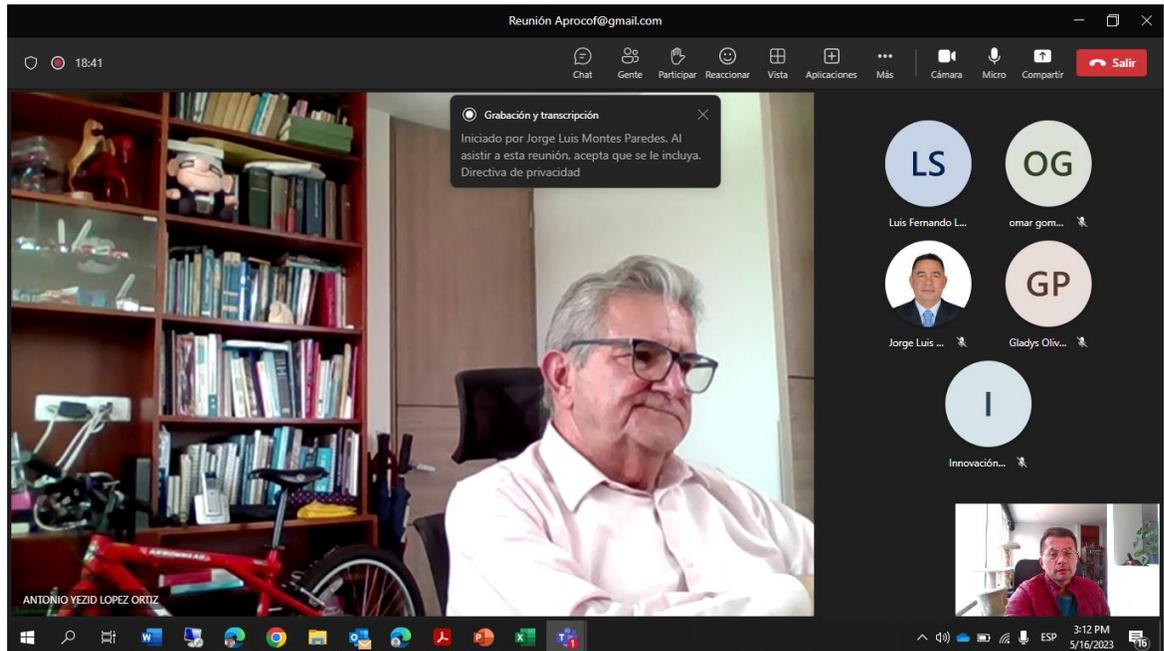
espacio de retroalimentación sobre el estado de avance del proyecto de Resolución *"Por la cual se establecen los requisitos técnicos mínimos relacionados con la calidad de los materiales, el diseño, construcción y la instalación de las redes de abastecimiento de agua potable, aguas residuales, y de aguas lluvias en las instalaciones hidrosanitarias al interior de las edificaciones de viviendas unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar."*

El Ministerio presenta las generalidades del proyecto normativo.



Comenta que este proyecto normativo cumplió el proceso de participación ciudadana en el año 2021 y durante la vigencia 2022, el Ministerio solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) la revisión y concepto previo con el fin agotar el procedimiento de creación de un nuevo trámite, según lo contenido en la Resolución 455 de 2021. En respuesta dada por DAFP, el Ministerio realizó algunas aclaraciones frente al régimen de servicios públicos vigente y sobre el cumplimiento de requisitos constructivos, a la luz de las buenas prácticas en el ejercicio de la ingeniería.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Se concluye que el contenido de la Resolución no requiere establecer ningún trámite adicional, por lo cual el Ministerio debe diligenciar el formato de evaluación del impacto regulatorio, el cual permitirá al DAFP orientar la elaboración de la Manifestación del Impacto Regulatorio que justifique las modificaciones estructurales y remitirlo al correo EVA de Función Pública.

De esta forma, el ministerio está analizando el contenido justificado – tomado de la memoria justificativa, y con ello, elaborará el concepto de favorabilidad del proyecto de resolución.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Adicionalmente, el proceso normativo indica que esta resolución debe estar expedida en la vigencia 2023.

También se indica el avance del AIN que está desarrollando el Ministerio con el objetivo de dar cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 2041 de 2020. Se comenta el planteamiento general de modificar la resolución 501 de 2017 para convertirla en reglamento técnico, sumado a la hoja de ruta que habría que desarrollar.

La reunión termina a las 9:20 a.m.

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán
Fecha: 28-06-2023